

La modificación afecta fundamentalmente a Modificación del artículo 3 de los Estatutos, afectando al domicilio que pasa a situarse en C/ Alonso Lobo, núm. 14, 18013, Granada.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 25.2.2010, figuran doña Dolores Gómez Torres (Presidenta), doña Loreto Carrasco Tomás (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 12 de abril de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 12 de abril de 2010, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación del Sindicato Unitario de Andalucía» (SUA).

La modificación afecta fundamentalmente a Modificación de los arts. 1, 7 y 8 de los estatutos, incluyendo el nombre de la organización que pasa a denominarse «Sindicato Unitario de Andalucía», antes «Federación del Sindicato Unitario de Andalucía».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 27.3.2010, figuran don Diego Lagares López (Presidente), don Miguel Cano Cruz (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 13 de abril de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes requerimientos de subsanación dictados por la Sección de Ordenación Laboral en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose el plazo de 10 días para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, de conformidad con el art. 71 de la anteriormente mencionada Ley 30/92.

Expediente: INS\_2009\_14522.

Empresa: Luso Española Obras y Promociones, S.L.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Expediente: INS\_2009\_13424.

Empresa: Berdie Proyectos y Montajes, S.L.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Expediente: INS\_2009\_15045.

Empresa: Ibersil, S.C.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Expediente: cem-200900037997-rea.

Empresa: Hormionuba, S.L.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Expediente: EXT\_2009\_00243.

Empresa: Resende Instalacoes, L.D.A.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Huelva, 9 de abril de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 5 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

- Promotora: Eva María Sánchez Ostos.
- Núm. Expte.: CO/CIE/00050/2009.
- Dirección: Avda. de Guerrita, núm. 33, piso 2-B, 14005, Córdoba.
- Asunto: Resolución de desistimiento de Calificación I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

- Promotor: Raffaello Vigliotti.
- Núm. Expte.: CO/CIE/00078/2009.
- Dirección: C/ Puente, núm. 53, 14600, Montoro (Córdoba).
- Asunto: Resolución calificando un proyecto empresarial como I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).